"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Oficio Justificativo Cuenta Pública 2025
ASUNTO: Se remite justificación del envío de Documento "SIN MOVIMIENTOS".

Tlatlaya, Estado de México, a 04 de marzo de 2026.

L.D. LILIANA DAVALOS HAM
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE:

Los que suscriben: ***C. Pablo Tomás Bautista, Director del DIF y el L.C. Miguel Ángel Trujillo Ocampo, Tesorero del DIF, ambos del Organismo Descentralizado DIF de Tlatlaya, Estado de México, Administración 2025-2027***; con domicilio Conocido, Colonia Centro, Tlatlaya, Estado de México, C.P. 51550; teléfono 722 3 14 0289 y correo electrónico **diftlatlaya2527@gmail.com**

Con la finalidad de dar cumplimiento al ACUERDO 04/2026 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, ENTREGA Y ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 Y ENTREGA DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2025 DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES DEL ESTADO DE MÉXICO, publicado el pasado 19 de febrero del presente año, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, Gaceta de Gobierno, en específico al Acuerdo Tercero, que menciona que: La validación de la entrega de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2025, se realizará mediante la firma electrónica del Presidente Municipal o Director General de los organismos descentralizados, según corresponda, únicamente el 17 de marzo de 2026 a través del Componente Cuenta Pública de la Plataforma Digital, la cual generará la constancia de envío/recepción que el usuario deberá descargar y resguardar, toda vez que la misma acredita el cumplimiento de la obligación periódica; en ese sentido NOS PERMITOS INFOMAR LO SIGUIENTE:

Que se envía el documento: **Actas del Órgano Máximo en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2025 (AGAMPA30532025), *SIN MOVIMIENTOS,*** toda vez que durante el ejercicio 2025 NO SE REALIZARON MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO, MOTIVO POR EL CUAL NO FUE NECESRIO PASAR A APROBACIÓN ANTE CABILDO; sin embargo, se anexa Acta de Cabildo donde se aprueba la autorización de transferencias presupuestarias, el cual esta acción no modifica ni altera el presupuesto aprobado.

Con el propósito de cumplir con lo solicitado en la integración de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2025, quedamos a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIRECCIÓN DIF Tlatlaya 2025-2027 De la Mano con el Pueblo Tlatlaya, Méx.

C. PABLO TOMÁS BAUTISTA
DIRECTOR DEL DIF

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia TESORERÍA DIF Tlatlaya 2025-2027 De la Mano con el Pueblo Tlatlaya, Edo. Méx.

L.C. MIGUEL ÁNGEL TRUJILLO OCAMPO
TESORERO DEL DIF